

## **COMPARACIÓN DE COTIZACIONES FNTCC-003-2018**

### **NOTA ACLARATORIA**

Se informa a los proponentes, que en el proceso de Comparación de Cotizaciones FNTCC-003-2018, por error involuntario se publicó la Solicitud de Cotización “CONDICIONES-GENERALES-FNTCC-003-2018” repitiendo las páginas 9 y 10 en las páginas 11 y 12, lo que pudo generar confusión en alguno de los proponentes.

Por lo anterior, se aclara que:

- 1.** Se retiraron las 2 páginas repetidas (11 y 12) de la Solicitud de Cotización y se publica de nuevo el documento en el proceso FNTCC-003-2018 en la página web de FONTUR
- 2.** El certificado ONAC que se validará a cada proponente, es el siguiente:

#### **2. CERTIFICADO ONAC:**

Los proponentes deben presentar copia del certificado de acreditación de la ONAC para certificar destinos (IAF39) o IAF30 Destinos Turísticos de Colombia. Requisitos de Sostenibilidad, bajo la norma NTS-TS001

Dado en Bogotá, 23 de febrero de 2018